



JUZGADO CATORCE DE FAMILIA DE ORALIDAD
Medellín, veintiuno de febrero de dos mil veinticuatro

Proceso	Ejecutivo por alimentaria
Demandante	Sandra Milena Orozco Valencia
Demandado	Fran Leandro Álvarez Esquivel
Radicado	No. 05-001 31 10 014 2021 00262-00
Auto	Accede a lo solicitado

Teniendo en cuenta la solicitud realizada por el demandado en el presente proceso, este Despacho accede a la mismas y se procederá con la devolución del dinero de excedentes a la cuenta del demandado Fran Leandro Álvarez Esquivel, la cual se realizará a la cuenta de ahorros Bancolombia 00114224065 que está a su nombre; igualmente se le remitirá el oficio de disminución del embargo para que lo presente al pagador.

NOTIFIQUESE

Firmado Por:
Pastora Emilia Holguin Marin
Juez
Juzgado De Circuito
Familia 014 Oral
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **f5260f149201451e17a934d25cb9aa16f2488fab6eb986b454230afc5b88a75e**

Documento generado en 21/02/2024 04:17:06 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>